



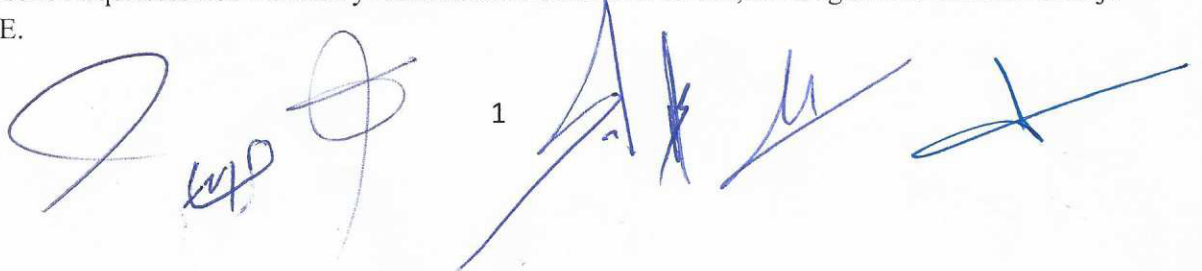
Universidad Veracruzana

Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 31 de agosto de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Alfonso Rodríguez Pulido, Consejero Maestro; M. Arq. Sonia Estrada Salazar, Dra. Eva Acosta Pérez, Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez, Consejeros Técnicos y C. Jessica Mariam Mendoza Ferrer, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud del estudiante **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N10-ELIMINADO** para baja 103 extemporánea de la EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 13428, por motivos de saturación de horarios para cursar las EE
2. De la solicitud del estudiante **N2-ELIMINADO 1** matrícula **N11-ELIMINADO** para baja 103 extemporánea de la EE Instalaciones Sostenibles: Eléctricas y Especiales NRC 13422, por motivos de requerir conocimientos básicos para cursar la EE.
3. De la solicitud de la estudiante **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N12-ELIMINADO** para baja 103 extemporánea de la EE Francés I básico NRC 13422, no dispone del tiempo para cursar la EE.
4. De la solicitud del estudiante **N4-ELIMINADO 1** matrícula **N13-ELIMINADO** para baja 103 extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 84785, por no contar con un porcentaje mínimo del trabajo Recepcional.
5. De la solicitud de la estudiante **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N14-ELIMINADO** para baja 103 extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 84785, por no contar con un porcentaje mínimo del trabajo Recepcional.
6. De la solicitud del estudiante **N6-ELIMINADO 1** matrícula **N15-ELIMINADO** para baja 103 extemporánea de la EE Lengua II NRC 89064, no dispone del tiempo para cursar la EE, ya que solicita actividades muy extensas
7. De la solicitud del estudiante **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N16-ELIMINADO** para baja 103 extemporánea de la EE Lengua II NRC 89064, no dispone del tiempo para cursar la EE, ya que solicita actividades muy extensas
8. De la solicitud de la estudiante **N8-ELIMINADO 1** matrícula **N17-ELIMINADO** para baja 103 extemporánea de la EE Lengua II NRC 89064, no dispone del tiempo para cursar la EE, ya que solicita actividades muy extensas
9. De la solicitud de la estudiante **N9-ELIMINADO 1** matrícula **N18-ELIMINADO** para baja 103 extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Función y Contextualización NRC 21506, no le agrada la forma de trabajo para esta EE.

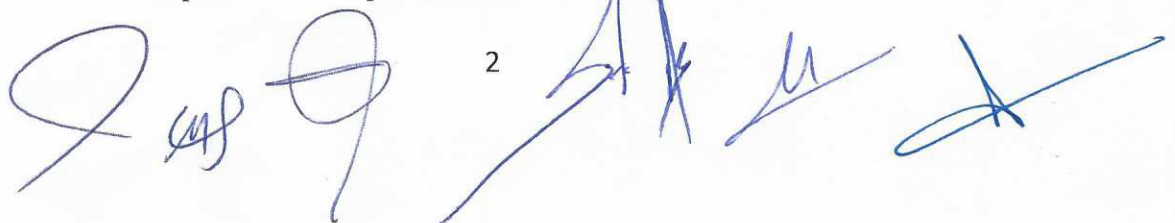

1



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

10. De la solicitud del estudiante **N19-ELIMINADO 1** matrícula **N33-ELIMINADO 103** para baja extemporánea de la EE Instalaciones Sostenibles: Eléctricas y Especiales NRC 13422, exceso de materias en el horario y falta de tiempo.
11. De la solicitud del estudiante **N20-ELIMINADO 1** matrícula **N34-ELIMINADO 103** para baja extemporánea de la EE Análisis Solar NRC 13632, exceso de materias en el horario y falta de tiempo.
12. De la solicitud del estudiante **N21-ELIMINADO 1** matrícula **N35-ELIMINADO 103** para baja extemporánea de la EE Instalaciones Sostenibles: Eléctricas y Especiales NRC 13422; no está de acuerdo con la forma de trabajar del profesor
13. De la solicitud de la estudiante **N22-ELIMINADO 1** matrícula **N36-ELIMINADO 103** para baja extemporánea de la EE Historia del Arte NRC 83282; debido a que la EE fue ofertada en modalidad virtual, posteriormente fue cambiada a presencial y afectó al horario de la estudiante
14. De la solicitud de la estudiante **N23-ELIMINADO 1** matrícula **N37-ELIMINADO 103** para baja extemporánea del periodo agosto 2022 – enero 2023, por motivos de salud
15. De la solicitud de la estudiante **N24-ELIMINADO 1** matrícula **N38-ELIMINADO 103** para baja extemporánea de la EE **Diseño Urbano: Nuevos Desarrollos NRC 19937**, requiere cursar la EE, ya que anteriormente no la había inscrito,
16. De la solicitud de la estudiante **N25-ELIMINADO 1** matrícula **N39-ELIMINADO 103** para baja extemporánea de la EE **Teoría e Historia Arquitectura S.XX y Contemporánea NRC 17917**, requiere cursar la EE, ya que anteriormente no la había inscrito.
17. De la solicitud de la estudiante **N26-ELIMINADO 1** matrícula **N40-ELIMINADO 103** para baja extemporánea de la EE Experiencia Receptional NRC 13601, es la última EE por cursar.
18. De la solicitud del estudiante **N27-ELIMINADO 1** matrícula **N41-ELIMINADO 103** para alta extemporánea de la EE Experiencia Receptional NRC 13601, no pudo inscribirla en ventanilla virtual.
19. De la solicitud del estudiante **N28-ELIMINADO 1** matrícula **N42-ELIMINADO 103** para alta extemporánea de la EE Experiencia Receptional NRC 13601, no pudo inscribirla en ventanilla virtual.
20. De la solicitud del estudiante **N29-ELIMINADO 1** matrícula **N43-ELIMINADO 103** para alta extemporánea de la EE **Programación de Obra: Planeación, Organización, Dirección y Control NRC 98321**; ya que solo estaría cursando esta EE y Prácticas Profesionales.
21. De la solicitud de la estudiante **N30-ELIMINADO 1** matrícula **N44-ELIMINADO 103** para alta extemporánea de la EE **Diseño Arquitectónico: Función y Contextualización NRC 21637**, quiere desarrollar el trabajo de tesis con esta línea de investigación y trabajar con el Arq. Rhett Cano.
22. De la solicitud del estudiante **N31-ELIMINADO 1** matrícula **N45-ELIMINADO 103** para alta extemporánea de la EE **Iniciación al Urbanismo NRC 14469**; requiere cursar la EE.
23. De la solicitud de la estudiante **N32-ELIMINADO 1** matrícula **N46-ELIMINADO 103** para alta extemporánea de la EE **Experiencia Receptional NRC 13601**; requiere cursar la EE.



2



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

- 24. De la solicitud del estudiante N47-ELIMINADO 1 matrícula N56-ELIMINADO 103 extemporánea de la EE Taller de Construcción: Instalaciones NRC 19945; requiere cursar la EE por sobrecupo.
25. De la solicitud del estudiante N48-ELIMINADO 1 matrícula N57-ELIMINADO 103 extemporánea de la EE Taller de Construcción: Instalaciones NRC 19945; requiere cursar la EE por sobrecupo.
26. De la solicitud de la estudiante N49-ELIMINADO 1 matrícula N58-ELIMINADO 103 alta extemporánea de la EE Taller de Construcción: Instalaciones NRC 19945; requiere cursar la EE por sobrecupo.
27. De la solicitud de la estudiante N50-ELIMINADO 1, matrícula N59-ELIMINADO 103 extemporánea de la EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 13645; complicaciones para cursar la EE.
28. De la solicitud del estudiante N51-ELIMINADO 1 matrícula N60-ELIMINADO 103 examen extemporáneo de Experiencia Recepcional. Prorroga IMPROCEDENTE
29. De la solicitud de examen de última oportunidad de la estudiante N52-ELIMINADO 1, matrícula N61-ELIMINADO 103 Instalaciones Eléctricas y Especiales NRC 7937.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Habiendo analizado la del estudiante N53-ELIMINADO 1 matrícula N62-ELIMINADO 103 para baja extemporánea de la EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 13428, por motivos de saturación de horarios para cursar las EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE el autorizar la baja extemporánea de la EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 13428

SEGUNDO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N54-ELIMINADO 1 matrícula N63-ELIMINADO 103 extemporánea de la EE Instalaciones Sostenibles: Eléctricas y Especiales NRC 13422, por motivos de requerir conocimientos básicos para cursar la EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE el autorizar la baja extemporánea de la EE Instalaciones Sostenibles: Eléctricas y Especiales NRC 13422

TERCERO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N55-ELIMINADO 1 matrícula N64-ELIMINADO 103 extemporánea de la EE Francés I básico NRC 13422, no dispone del tiempo para cursar la EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE el autorizar la baja extemporánea de la EE Francés I básico NRC 13422

Handwritten signatures and the number 3 at the bottom of the page.



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

CUARTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N65-ELIMINADO 1** matrícula **N72-ELIMINADO 103** para baja extemporánea de la **EE Experiencia Recepcional NRC 84785**, por no contar con un porcentaje mínimo del trabajo recepcional y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Experiencia Recepcional NRC 84785**

QUINTO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N66-ELIMINADO 1** matrícula **N73-ELIMINADO 103** para baja extemporánea de la **EE Experiencia Recepcional NRC 84785**, por no contar con un porcentaje mínimo del trabajo recepcional y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Experiencia Recepcional NRC 84785**

SEXTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N67-ELIMINADO 1** matrícula **N74-ELIMINADO 103** para baja extemporánea de la **EE Lengua II NRC 89064**, no dispone del tiempo para cursar la EE, ya que solicita actividades muy extensas y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Lengua II NRC 89064**

SÉPTIMO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N68-ELIMINADO 1** matrícula **N75-ELIMINADO 103** para baja extemporánea de la **EE Lengua II NRC 89064**, no dispone del tiempo para cursar la EE, ya que solicita actividades muy extensas y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Lengua II NRC 89064**

OCTAVO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N69-ELIMINADO 1** matrícula **N76-ELIMINADO 103** para baja extemporánea de la **EE Lengua II NRC 89064**, no dispone del tiempo para cursar la EE, ya que solicita actividades muy extensas y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Lengua II NRC 89064**

NOVENO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N70-ELIMINADO 1** matrícula **N77-ELIMINADO 103** para baja extemporánea de la **EE Diseño Arquitectónico Función y Contextualización NRC 21506**, no le agrada la forma de trabajo para esta EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Diseño Arquitectónico Función y Contextualización NRC 21506**

DÉCIMO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N71-ELIMINADO 1** matrícula **N78-ELIMINADO 103** para baja extemporánea de la **EE Instalaciones Sostenibles: Eléctricas y Especiales NRC 13422**, exceso de materias en el horario y falta de tiempo y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Instalaciones Sostenibles: Eléctricas y Especiales NRC 13422**

DÉCIMO PRIMERO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N79-ELIMINADO** matrícula **N86-ELIMINADO** para baja extemporánea de la **EE Instalaciones Sostenibles: Eléctricas y Especiales NRC 13422**, exceso de materias en el horario y falta de tiempo y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Instalaciones Sostenibles: Eléctricas y Especiales NRC 13422**

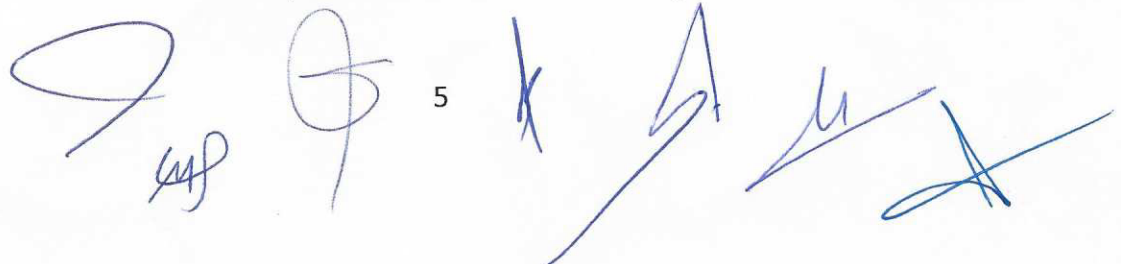
DÉCIMO SEGUNDO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N80-ELIMINADO** matrícula **N87-ELIMINADO** para baja extemporánea de la **EE Instalaciones Sostenibles: Eléctricas y Especiales NRC 13422**, exceso de materias en el horario y falta de tiempo y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Instalaciones Sostenibles: Eléctricas y Especiales NRC 13422**

DÉCIMO TERCERO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N81-ELIMINADO 1** matrícula **N82-ELIMINADO** para baja extemporánea de la **EE Historia del Arte NRC 83282**, debido a la falta de tiempo para cursar la EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Historia del Arte NRC 83282**

DÉCIMO CUARTO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N83-ELIMINADO 1** matrícula **N89-ELIMINADO** para baja extemporánea del periodo agosto 2022 – enero 2023, por motivos de salud y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la **baja extemporánea del periodo agosto 2022 – enero 2023**

DÉCIMO QUINTO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N84-ELIMINADO 1** matrícula **N90-ELIMINADO** para baja extemporánea de la **EE Diseño Urbano: Nuevos Desarrollos NRC 19937**, requiere cursar la EE, ya que anteriormente no la había inscrito y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la alta extemporánea, debido a que las secciones ya han avanzado con un mes de clases y no sería conveniente la incorporación de la estudiante con un periodo de retraso considerable

DÉCIMO SEXTO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N85-ELIMINADO 1** matrícula **N91-ELIMINADO** para alta extemporánea de la **EE Teoría e Historia Arquitectura S.XX y Contemporánea NRC 17917**, requiere cursar la EE, ya que anteriormente no la había inscrito y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la alta extemporánea, debido a que las secciones ya han avanzado con un mes de clases y no sería conveniente la incorporación de la estudiante con un periodo de retraso considerable


5



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

DÉCIMO SÉPTIMO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [N92-ELIMINADO] matrícula [N102-ELIMINADO] extemporánea de la EE Experiencia Receptional NRC 13601, es la última EE por cursar y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE el autorizar la alta extemporánea de la EE Experiencia Receptional NRC 13601

DÉCIMO OCTAVO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante [N93-ELIMINADO 1] matrícula [N103-ELIMINADO] extemporánea de la EE Experiencia Receptional NRC 13601, no pudo inscribirla en ventanilla virtual y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE el autorizar la alta extemporánea de la EE Experiencia Receptional NRC 13601

DÉCIMO NOVENO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante [N94-ELIMINADO 1] [N95-ELIMINADO] [N104-ELIMINADO] extemporánea de la EE Experiencia Receptional NRC 13601, no pudo inscribirla en ventanilla virtual y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE el autorizar la alta extemporánea de la EE Experiencia Receptional NRC 13601

VIGÉSIMO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante [N96-ELIMINADO 1] matrícula [N105-ELIMINADO] extemporánea de la EE Experiencia Receptional NRC 13601, no pudo inscribirla en ventanilla virtual y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE el autorizar la alta extemporánea de la EE Experiencia Receptional NRC 13601

VIGÉSIMO PRIMERO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante [N97-ELIMINADO 1] matrícula [N106-ELIMINADO] extemporánea de la EE Programación de Obra: Planeación, Organización, Dirección y Control NRC 98321; ya que solo estaría cursando esta EE y Prácticas Profesionales y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina NO PROCEDENTE el autorizar la alta extemporánea, debido a que las secciones ya han avanzado con un mes de clases y no sería conveniente la incorporación del estudiante con un periodo de retraso considerable

VIGÉSIMO SEGUNDO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante [N98-ELIMINADO 1] [N99-ELIMINADO] [N107-ELIMINADO] extemporánea de la EE Iniciación al Urbanismo NRC 14469; requiere cursar la EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina NO PROCEDENTE el autorizar la alta extemporánea, debido a que las secciones ya han avanzado con un mes de clases y no sería conveniente la incorporación del estudiante con un periodo de retraso considerable

VIGÉSIMO TERCERO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante [N100-ELIMINADO] [N101-ELIMINADO] [N108-ELIMINADO] extemporánea de la EE Experiencia Receptional NRC 13601;

Handwritten signatures and a number '6' at the bottom of the page.



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

requiere cursar la EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la alta extemporánea de la **EE Experiencia Receptional NRC 13601**

VIGÉSIMO CUARTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N109-ELIMINADO 1** matrícula **N110-ELIMINADO 1** extemporánea de la **EE Taller de Construcción: Instalaciones NRC 19945**; requiere cursar la EE por sobrecupo y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la alta extemporánea, debido a que las secciones ya han avanzado con un mes de clases y no sería conveniente la incorporación del estudiante con un periodo de retraso considerable

VIGÉSIMO QUINTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N111-ELIMINADO 1** matrícula **N118-ELIMINADO 1** extemporánea de la **EE Taller de Construcción: Instalaciones NRC 19945**; requiere cursar la EE por sobrecupo y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la alta extemporánea, debido a que las secciones ya han avanzado con un mes de clases y no sería conveniente la incorporación del estudiante con un periodo de retraso considerable

VIGÉSIMO SEXTO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N112-ELIMINADO 1** matrícula **N113-ELIMINADO 1** extemporánea de la **EE Taller de Construcción: Instalaciones NRC 19945**; requiere cursar la EE por sobrecupo y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la alta extemporánea, debido a que las secciones ya han avanzado con un mes de clases y no sería conveniente la incorporación del estudiante con un periodo de retraso considerable

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N114-ELIMINADO 1** matrícula **N120-ELIMINADO 1** extemporánea de la **EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 13645**; complicaciones para cursar la EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 13645**

VIGÉSIMO OCTAVO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N115-ELIMINADO 1** matrícula **N121-ELIMINADO 1** examen extemporáneo de Experiencia Receptional y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** para presentar examen extemporáneo de Experiencia Receptional, el cual excedió de los periodos reglamentados y el estudiante ya no tendría derecho a prórroga

VIGÉSIMO NOVENO: Habiendo analizado el caso de la estudiante **N116-ELIMINADO 1** matrícula **N122-ELIMINADO 1** periodo de examen de última oportunidad de la de la **EE Instalaciones Eléctricas y Especiales NRC 7937**, este H. Consejo Técnico, DETERMINA que de conformidad a lo

7



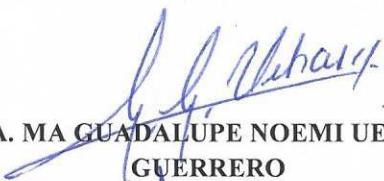
Universidad Veracruzana

Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA Consejo Técnico

establecido en el Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos, del alumno de la estudiante **N123-ELIMINADO 1** **N124-ELIMINADO 1** matrícula **N125-ELIMINADO 1** en un examen temporáneo de última oportunidad de la **EE Instalaciones Eléctricas y Especiales NRC 7937**. Este examen será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por los académicos: *M. Arq. Yessica Velázquez Sánchez* y *M. Arq. Jesús Márquez Andrade*; así como el *Arq. Andrés Cuevas Melo*, que fungirá como suplente. Dicho jurado evaluador se integra por docentes que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. El Examen de Última Oportunidad se llevará a cabo el día **viernes 23 de septiembre de 2022 a las 10:00 hrs.**, previo pago de los derechos arancelarios correspondientes. La no acreditación del presente examen causará baja definitiva

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA
GUERRERO
DIRECTORA




M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA
SECRETARIO DE LA FACULTAD


MTRO. JUAN JAVIER CONTRERAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO TÉCNICO


DRA. ARQ. EVA ACOSTA PÉREZ
CONSEJERA TÉCNICA


M. ARQ. SONIA ESTRADA SALAZAR
CONSEJERA TÉCNICA


DR. ARQ. ALFONSO RODRÍGUEZ PULIDO
CONSEJERO MAESTRO


C. JESSICA MARIAM MENDOZA FERRER
ALUMNA CONSEJERA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 11.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 12.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 13.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 14.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 15.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 16.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 17.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 18.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 34.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 35.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 36.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

37.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

38.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

39.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

40.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

41.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

42.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

43.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

44.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

45.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

46.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

47.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

49.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

51.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

53.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 57.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 58.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 59.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 60.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 61.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 62.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 63.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 64.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

73.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

74.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

75.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

76.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

77.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

78.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

79.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

81.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

82.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

83.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

84.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

85.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

86.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

87.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

88.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSSO

89.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

90.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

91.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

92.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

93.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

94.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

95.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

96.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

97.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

98.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

99.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

100.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

101.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

102.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

103.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

104.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

105.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

106.- ELIMINADO EL MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 107.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO
- 108.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO
- 109.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 110.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 111.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 112.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 113.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 114.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 115.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 116.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 117.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO
- 118.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO
- 119.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO
- 120.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO
- 121.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO
- 122.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO
- 123.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 124.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

125.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."